

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

3467 Orden PJC/154/2024, de 19 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden PJC/40/2024, de 18 de enero, por la que se nombran los Tribunales calificadoros delegados y se publican las sedes de examen del proceso selectivo para acceso, por el sistema general de acceso libre, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Advertidos errores en la Orden PJC/40/2024, de 18 de enero, publicada en el «Boletín Oficial de Estado», número 23, de 26 de enero de 2024, y al amparo de lo establecido en el art. 109.2. de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve:

Primero.

Modificar en la página 9739 de la Orden mencionada en el apartado referente al Tribunal Delegado de Canarias en su Tribunal suplente el apellido de uno de sus vocales donde dice: «Don Iván González Herrera debe decir: «Don Iván González Henríquez».

Segundo.

Modificar en la página 9743 de la Orden mencionada en el apartado referente al Tribunal Delegado de Canarias en su Tribunal Titular los apellidos de dos de sus vocales; donde dice «Don Iván González Herrera» debe decir: «Don Iván González Henríquez» y dónde dice: «Doña Sonsoles Caramaza Ramos» debe decir: «Doña Sonsoles Caramazana Ramos».

Tercero.

Modificar en la página 9748 de la Orden mencionada en el apartado referente al Tribunal Delegado de Canarias en su Tribunal suplente el apellido de su Presidente; donde dice: «Don Julio Luis Wood González» debe decir: «Don Julio Luis Wood Rodríguez».

Cuarto.

Modificar en la página 9753 de la Orden mencionada en su Anexo II denominado «Sedes de examen». Auxilio Judicial el centro de examen y dirección en la provincia de Las Palmas; donde dice:» Universidad Las Palmas G.C.–Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Campus Tafira» debe decir: «Universidad Las Palmas G.C. Escuela de Arquitectura. Edificio de Arquitectura» y en la dirección donde dice: «Calle Juan de Quesada, 30, 35017, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas» debe decir: «Campus Universitario de Tafira, 35017, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas».

Quinto.

Modificar en la página 9754 de la Orden mencionada en su Anexo II denominado «Sedes de examen». - Tramitación Procesal y Administrativa el centro de examen y

dirección en la provincia de Las Palmas; donde dice:» Universidad Las Palmas G.C.– Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Campus Tafira» debe decir: «Universidad Las Palmas G.C. Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles. Edificio de Ingenierías» y en la dirección donde dice: «Calle Juan de Quesada, 30, 35017, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas» debe decir: «Campus Universitario de Tafira, 35014, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas».

Sexto.

Modificar en la página 9755 de la Orden mencionada en su Anexo II denominado «Sedes de examen». - Gestión Procesal y Administrativa el centro de examen y dirección en la provincia de Las Palmas; donde dice:» Universidad Las Palmas G.C.– Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Campus Tafira» debe decir: «Universidad Las Palmas G.C. Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles. Edificio de Ingenierías» y en la dirección donde dice: «Calle Juan de Quesada, 30, 35017, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas» debe decir: «Campus Universitario de Tafira, 35014, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas».

Séptimo.

Publicar esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 2024.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P.D. (Orden JUS/987/2020 de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.